

RECTIFICA RESOLUCIÓN N°065/2023 DAE QUE CONCEDE BECA DE ESTUDIOS PARA FUNCIONARIOS (AS) DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, CÓNYUGES CONVIVIENTES CIVILES E HIJOS (AS) DE LOS MISMOS, POR EL AÑO ACADÉMICO 2023, A LOS ESTUDIANTE QUE SE INDICA.-

PUNTA ARENAS, noviembre 21 de 2023.-

RESOLUCIÓN N° 070/2023 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren los D.F.L. N°035 de 03 de octubre de 1981 y N°154 de 11 de diciembre de 1981; el Decreto Supremo N°138 del 5 de agosto de 2022 del Ministerio de Educación; el Decreto TRA N°74 del 29 de noviembre de 2022 de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 028/SU/2017, de fecha 27 de diciembre 2017 que oficializa Acuerdo de la Junta Directiva que aprueba Reglamento de Becas de Arancel de la Universidad de Magallanes.

noviembre 03 de 2023.-

2.- La Resolución N°065/2023 DAE, de fecha

septiembre 06 de 2023.-

3.- La Resolución N° 1066/VRA/2023, de fecha

R E S U E L V O:

RECTIFÍQUESE RESOLUCIÓN N°065/2023 DAE QUE CONCEDE BECA DE ESTUDIOS PARA FUNCIONARIOS (AS) DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, CÓNYUGES CONVIVIENTES CIVILES E HIJOS(AS) DE LOS MISMOS, POR EL AÑO ACADÉMICO 2023 , EN EL SENTIDO DE CORREGIR EL MONTO POR RETIRO TEMPORAL SEGUNDO SEMESTRE 2023, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1066/VRA/2023 A LA ESTUDIANTE QUE SE INDICA:

DONDE DICE:

8	19621724-K	SALDIVIA AGUILAR NICOLE WALESKA	PSICOLOGÍA	\$4.764.000	RENOVANTE
---	------------	---------------------------------	------------	-------------	-----------

DEBE DECIR:

8	19621724-K	SALDIVIA AGUILAR NICOLE WALESKA	PSICOLOGÍA	\$2.382.000	RENOVANTE
---	------------	---------------------------------	------------	-------------	-----------

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JOSÉ MARIPANI MARIPANI, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
ANGGIE FLIES AÑÓN, SECRETARIA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



ANGGIE FLIES AÑÓN
SECRETARIA DE LA UNIVERSIDAD

JMM/AFA/ioc.-

DISTRIBUCIÓN: Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Tesorería Cobranzas - Facultad de Ingeniería - Facultad de Educación y Ciencias Sociales - Facultad de Ciencias de la Salud - Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas - Facultad de Escuela Medicina - Interesados - Tesorería - Contabilidad y Presupuesto (2) - Registro Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-

Avda. Bulnes N° 01855 – Fono: (56 – 61) 2207094
Región de Magallanes y Antártica chilena – Email: dirección.dae@umag.cl

RECTIFICA RESOLUCIÓN N°065/2023 DAE QUE CONCEDE BECA DE ESTUDIOS PARA FUNCIONARIOS (AS) DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, CÓNYUGES CONVIVIENTES CIVILES E HIJOS (AS) DE LOS MISMOS, POR EL AÑO ACADÉMICO 2023, A LOS ESTUDIANTES QUE SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, noviembre 21 de 2023.-

RESOLUCIÓN N° 070/2023 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren los D.F.L. N°035 de 03 de octubre de 1981 y N°154 de 11 de diciembre de 1981; el Decreto Supremo N°138 del 5 de agosto de 2022 del Ministerio de Educación; el Decreto TRA N°74 del 29 de noviembre de 2022 de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto N° 028/SU/2017, de fecha 27 de diciembre 2017 que oficializa Acuerdo de la Junta Directiva que aprueba Reglamento de Becas de Arancel de la Universidad de Magallanes.
- 2.- La Resolución N°065/2023 DAE, de fecha noviembre 03 de 2023.-
- 3.- La Resolución N° 1066/VRA/2023, de fecha septiembre 06 de 2023.-

R E S U E L V O:

RECTIFÍQUESE RESOLUCIÓN N°065/2023 DAE QUE CONCEDE BECA DE ESTUDIOS PARA FUNCIONARIOS (AS) DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, CÓNYUGES CONVIVIENTES CIVILES E HIJOS(AS) DE LOS MISMOS, POR EL AÑO ACADÉMICO 2023 , EN EL SENTIDO DE CORREGIR EL MONTO POR RETIRO TEMPORAL SEGUNDO SEMESTRE 2023, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1066/VRA/2023 A LA ESTUDIANTE QUE SE INDICA:

DONDE DICE:

8	19621724-K	SALDIVIA AGUILAR NICOLE WALESKA	PSICOLOGÍA	\$4.764.000	RENOVANTE
---	------------	---------------------------------	------------	-------------	-----------

DEBE DECIR:

8	19621724-K	SALDIVIA AGUILAR NICOLE WALESKA	PSICOLOGÍA	\$2.382.000	RENOVANTE
---	------------	---------------------------------	------------	-------------	-----------




DR. JOSÉ MARIPANI MARIPANI
RECTOR